

MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 51828/18 en la que se tramita la designación del Prof. Antonio Alberto ALTERIO en un cargo de Profesor Titular (S) para cumplir funciones en el "Taller de Gráfica, para Producción y Apoyo Docente", a partir del 1 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ALTERIO se ha hecho cargo del mencionado Taller, llevando acabo numerosos y destacados trabajos de impresión como también el dictado de cursos y talleres para los alumnos de esta Facultad, demostrando idoneidad y responsabilidad en las distintas tareas que se le han encomendado.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Dirección General Económico-Financiera, en el que esta última informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado con disponibilidad transitoria por el período solicitado.

Lo acordado por las Comisiones de Consejo Directivo en sesión del día 18 de junio de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ALTERIO, Antonio Alberto
Documento Único	8.582.132
CUIL o CUIT	20-08582132-7
Legajo N°	16.019

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:


2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Interino


3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2019
Hasta	31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Taller de Gráfica, para Producción y Apoyo Docente

Resol. N° 140

  
 ref. ARTURO EDUARDO TASCHERE  
 DECANO  
 FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 Lic. MARIANK SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

**ARTÍCULO 4º.-** De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 9 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **140**

F. A.
pg

**D<sup>a</sup>. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO